

POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

INFORMACIÓN DE PRENSA

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2018

ALTERACIONES DE TRÁFICO

La principal alteración de tráfico prevista para el día de hoy se sitúa en la **avda. San Jorge nº 75**, donde se anulará el carril interior.

Además, están previstas alteraciones de tráfico por ocupación de calzada en los siguientes lugares:

- **Calle Teobaldos**: Tramo comprendido entre las calles Olite y Amaya
- **Calle Leyre**: Tramo comprendido entre las calles Olite y Amaya
- **Calle Arrieta nº 5**
- **Calle Jarauta**: Desde el cruce con calle Descalzos

INTERVENCIONES Y RECOMENDACIONES

En lo que respecta a **Seguridad Vial**, las últimas horas han resultado bastante tranquilas en este aspecto, con tráfico fluido y sin incidencias destacables.

Hoy hemos amanecido con el tiempo cambiado, con lluvia y también con la previsión de mal tiempo para los próximos días. Por ello, desde **Policía Municipal** reiteramos los llamamientos a la precaución en la conducción ya que con la calzada mojada aumenta considerablemente la distancia de frenado. Recomendamos aumentar la distancia de seguridad entre vehículos y prestar una especial atención a los pasos de peatones.

Y en lo que respecta a **Seguridad Ciudadana**, queremos destacar dos intervenciones realizadas esta pasada noche. La primera ha tenido lugar en la **calle Jarauta** donde a un varón se le ha **requisado un cuchillo** de cocina que llevaba oculto entre la ropa. Previamente esta persona habría tenido una pequeña discusión con un grupo, mostrándoles el cuchillo en actitud amenazante. Lógicamente, los policías le han retirado el cuchillo y también le han denunciado por exhibirlo en público.

Y la otra intervención tiene que ver con el aforo de un **local de hostelería** del **barrio de Mendabaldea**. A lo largo de la noche se han recibido varias llamadas telefónicas informando de molestias provenientes de un local de hostelería. Al acudir la patrulla policial a dicho local se ha observado un numeroso grupo de personas en el exterior y el interior totalmente lleno. Realizado el correspondiente control de aforo se han **contabilizado 170 personas** en su interior, cuando el **límite legal permitido para ese local es de 76**, por lo que ha sido denunciado por incumplir la Ley Foral 2/89 que regula los espectáculos públicos y las actividades recreativas.